REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD RÍO CLARO
ESCUELA EL GUINDO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

ESCUELA EL GUINDO.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Comuna	Río Claro
Alcalde	Sr. Américo Guajardo Oyarce
Dependencia	Municipal
Sostenedor	Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce
DAEM	Sr. Hugo Seaton Ponce
Decreto Cooperador	10631/80
Rol Base de Datos	3042-2
Dirección	Camino Camarico-Cumpeo K-10
Nombre Director	Sra. Dora de Lourdes Pulgar Torres
E.Mail	prof1954@gmail.com
Vigencia	2019

2 .RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO:

Escuela "El Guindo" G-224, Rol Base de Datos 03042-2 Decreto Cooperador de la Función del Estado N° 10.631 de 1980, fundada el 26 de Julio de 1956 por Decreto N° 7473, bajo el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. Emplazada en un terreno donado por un Vecino Benefactor Don Norberto Coya. Actualmente con 18 Alumnos en Básica JEC, y 18 estudiantes en Educación Especial, con Integración Opciones II , IV y Taller Laboral. Directora Sra. Dora Pulgar Torres, Presidente Centro General de Padres y Apoderados Sr. Juan Manríquez Araya. La capital comunal es Cumpeo, fue fundada el 30 de mayo de 1899. Pertenece administrativamente a la Provincia de Talca y se encuentra ubicada a 50 Kms. al nororiente de la capital regional. La superficie de la Comuna es de 431,00 km² y su población corresponde a un 77,67% corresponde a población rural y un 22,33%, a población urbana, la principal actividad económica es la agricultura.

Río Claro se emplaza en lo que originariamente era la hacienda Cumpeo, propiedad de Vicente Correa Albano. Cumpeo o Cumpeo, en lengua mapudungun significa "brotar". Brotes oscuros... de la primavera, por ejemplo, de las mirtáceas con su vello o tomento rojizo (Wilhelm, 1944).

Probablemente uno de los hitos más relevantes de la historia comunal sea la acción bélica "Vegas de Cumpeo" ocurrida el 4 de febrero de 1817, en la cual el comandante Ramón Freire Serrano venció en media hora a las fuerzas realistas.

Otro de los hitos lo representa la construcción del Canal de Cumpeo, obra de ingeniería hidráulica que data de 1870 y que en una longitud de 40 Km. permitió convertir gran parte de la superficie de secano a riego.

La actividad laboral de su población es mayoritariamente agrícola y su entorno comprende las localidades de Camarico, Los Robles, El Aromo, Las Mercedes, Paso Ancho, Odessa, Porvenir, Peña Flor Nuevo, El Bolsico, Los Maitenes, El Cerrillo Casas Viejas, Cumpeo y La Chispa con un 76% de ruralidad.

Las características económicas y socioculturales de nuestra comunidad son deficitarias, debido a la baja escolaridad de los padres y/o núcleo familiar, como también a la carencia de espacios culturales. Dichas características se refleja en la obtención de un alto índice de vulnerabilidad.

La Matrícula actual del establecimiento es de 32 alumnos, 2 cursos de Primero a Sexto Básico y 3 cursos en Educación Especial según Decreto 87/90, con un IVE de 93,8%, pertenecen a un grupo muy heterogéneo de estudiantes con capacidades diferentes atendidos en Opción 2 y 4 de PIE. La escuela pionera en la comuna en la atención de alumnos (as) con nee, de diferentes ritmos de aprendizaje, marcadas diferencias en sus etapas de desarrollo, autonomía muy limitada, con características y particularidades diferentes, basada en la diversidad, necesidades educativas generales y específicas del aprendizaje, con deficiencia intelectual leve, moderados, graves diagnosticados por Médico Neurólogo y Psicólogo anualmente, según consta en los diferentes informes del especialista, atendidos en Opción 2 - 4 y Taller Laboral, cuyas edades fluctúan entre los 6 y 26 años, pertenecen a diferentes sectores de la Comuna, los cuales llegan a clases en Transporte Escolar que provee DAEM, sus familias de un nivel socioeconómico cultural bajo, el 97% pertenecen a la clasificación de Vulnerabilidad, con Padres y Madres temporeros. (fuente SINAE-IVE JUNAEB)

3. IDENTIDAD DE NUESTRA ESCUELA:

La Escuela El Guindo enseña por amor a los demás, concretándose mediante la Integración, en la Inclusividad, en brindar la oportunidad de incorporarse al Sistema Educacional, respetando la Diversidad.

"V I S I Ó N"

Formar alumnos(as) con un alto grado de desarrollo y seguridad de sus habilidades y destrezas cognitivas, que les permitan adquirir aprendizajes de calidad, sustentados en profundos valores éticos y morales, respetando las diferencias individuales, demostrando gran respeto por su entorno social, natural y cultural, La Escuela El Guindo, busca crear las condiciones para que todos sus alumnos/as encuentren en ella un lugar para aprender, descubrir y desarrollar sus potencialidades integralmente en un ambiente de inclusión, para que egresen con las habilidades y destrezas necesarias que le permitan forjar con éxito su propio proyecto de vida.

“M I S I Ó N”

La escuela ha sintetizado su misión en el lema **“Cree en mí, yo también puedo”**

“SELLOS INSTITUCIONALES”

1. Entregar a los estudiantes de 1° a 6° Básico una formación integral y con valores es el objetivo de nuestro quehacer pedagógico de la escuela, en función de las características particulares de cada estudiante, partiendo del contexto real de cada uno, considerando la heterogeneidad, capacidades diferentes y la articulación en los aspectos curriculares que respondan a la normativa vigente.

2. La Escuela El Guindo en una constante búsqueda de aprendizajes exitosos y teniendo presente que las limitaciones no son un obstáculo sino un desafío para generar nuevos aprendizajes, practica un currículum flexible que permite atender a la diversidad en cuanto es necesario dar respuestas metodológicas a los estudiantes cuyas NEE responden desde un déficit Intelectual leve hasta retos múltiples, incluyendo en algunos casos, serias dificultades de comunicación, motoras, psíquicas o mentales, siendo esta realidad un desafío por atender.

MARCO LEGAL EN EL QUE SE SUSTENTA NUESTRA ESCUELA:

1 .Constitución Política de la República de Chile, año 1980.
2. La Ley General de Educación (Ley 20.370)
3. Ley Orgánica Constitucional de Educación Nº 18.962, 1990 (LOCE).
4 Ley 19.410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal (PADEM)
5.Ley 19.532 de 1996, crea régimen de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) y dicta normas para su aplicación.
6. Reglamento Interno del establecimiento educacional.
7. Estatuto de los Profesionales de la Educación, ley 19070, año 1991.
8. Reglamento de la ley 19070, decreto 453 de 1991.
9. Declaración de los Derechos del Niño, 1990.
10. Decreto 511 de 1997 de Evaluación y Promoción escolar.
11. Ley 20.248/2008: Establece la Subvención Escolar Preferencial
12. Decreto 256/2009 – Modifica Decreto Supremo Nº 40, DE 1996, del Ministerio de Educación, que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos obligatorios de la Educación Básica y fija Normas Generales para su aplicación.
13. El Decreto N° 170 /2009 es el Reglamento de la Ley Nº 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
14. Decreto N°83/2015Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. Diversificación de la enseñanza.

MARCO LEGAL.

Marco/Base Curricular

El Currículum Nacional se encuentra en un periodo de transición debido a la aprobación de la Ley General de la Educación (LGE) en el año 2009. Mientras dure este proceso, se encuentran vigentes dos documentos: el Marco Curricular y las Bases Curriculares. Las Bases Curriculares son el nuevo documento principal del Currículum Nacional. Establecen un listado único de objetivos mínimos de aprendizaje. Desde el 2012 se encuentran vigentes las bases de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales de 1° a 6° Básico e Idioma Extranjero Inglés de 5° y 6° Básico. En el 2013 se incorporarán Artes Visuales, Música, Educación Física, Tecnología y Orientación de 1° a 6° Básico. En el caso de Educación Parvularia, las Bases Curriculares se encuentran vigentes desde el año 2005. El Marco Curricular establece los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios para la Enseñanza Media (7° a 4°medio), Educación de Adultos y Escuelas y Liceos Artísticos.

4. EN CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES QUE SE HAN DETECTADO, OPTAMOS POR MARCAR UNAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PREFERENCIAL, ORIENTADAS A SATISFACER:

- Buscar la mayor calidad de la enseñanza a través de una programación curricular adecuada, actualizada, revisada y evaluada periódicamente.
- Promover el perfeccionamiento de los profesores para que la educación que se imparte en la escuela se mantenga permanentemente adaptada a los cambios y progresos de los tiempos.
- Infundir en nuestros niños, niñas y adolescentes la capacidad de afrontar los cambios en la dinámica social, cultural, respetando los derechos y libertades fundamentales de las personas.
- Disponer en el establecimiento de espacios educativos adecuados para la enseñanza de cada contenido, la seguridad y la comodidad de quienes en el permanecen.

5. NUESTRA OFERTA EDUCATIVA SE DESARROLLA A PARTIR DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

Los padres son los primeros y más importantes formadores.

La Escuela colabora en el rol formador por mandato del Estado.

La Escuela es una Comunidad donde los padres reciben servicios educacionales para sus hijos.

El Sostenedor, la Directora, Docentes, Asistentes de la Educación, todos los que se desempeñan en el Establecimiento reciben una remuneración por los servicios educacionales en los que participan, los que son contratados por el Estado.

6. OBJETIVOS COMO ESCUELA:

- Lograr la formación integral de la persona mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades físicas, psicológicas, socioculturales y trascendentes. Desarrollar las aptitudes personales, estimulando la creatividad, razonamiento y respeto por la diversidad, articulado con el Plan de Inclusión.

- Fomentar un espíritu crítico reflexivo y evaluación responsable frente a diversas opiniones.

- Educar progresivamente a los alumnos desde la realidad social, cultural, científica y técnica, en diálogo con las formas de vida, costumbres y tradiciones de la sociedad en que se desenvuelven.

- Crear hábitos de trabajo y espíritu dinámico para enfrentar las nuevas situaciones y poder participar en la transformación de la sociedad.

- Favorecer la enseñanza personalizada para así atender las diferencias individuales, vinculado al Programa de Integración Escolar.

- Hacer del alumno una persona libre, responsable y consiente de sus valores y metas.

- Lograr que el alumno, con nuestra cercanía, se sienta satisfecho y feliz de su trabajo, en su relación con profesores y compañeros en todas las actividades de la escuela.

- Cultivar la convivencia armónica entre el hombre y su entorno natural, desarrollando conductas responsables y afectivas a favor de el.

- Iniciar al alumno en la vivencia de la amistad como proceso de apertura a los demás, donde el alumno se sienta y sea el protagonista de su aprendizaje, favoreciendo su iniciativa y creatividad.

- Incentivar a los alumnos a proseguir estudios.

- Promover la aceptación de la diversidad y realizar las adecuaciones curriculares para la atención especial de los alumnos con capacidades diferentes, vinculado con Programa de Integración Escolar.

- Darle la oportunidad de integrarse a todos aquellos alumnos con trastornos del aprendizaje, deficiencia mental, discapacidad física, sensibilizándose frente a su situación, vinculado con el Plan de Inclusión.

- Dar continuidad de estudios a través de Taller Laboral, para su futura inserción en el ámbito laboral, según sus capacidades, vinculado con Programa de Integración Escolar.

- Mantener actividades culturales, deportivas recreativas y desarrollarlas mediante los talleres de la J.E.C.D., vinculado con Plan de Convivencia Escolar.

- Promover acciones relacionadas y planificadas en el PME-SEP, por el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

- Fortalecer y expandir el Proyecto Educativo Institucional considerando dentro de sus prioridades el mejoramiento en infraestructura y equipamiento de la escuela.

7. ORIENTAR A LOS ALUMNOS EN SU TRABAJO FORMATIVO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- La situación real del alumno y su entorno familiar y social como punto de partida.
- Las posibilidades de su crecimiento y maduración.
- El interés por el trabajo individual.
- La capacidad intelectual que le dé acceso al saber y al mundo del trabajo.
- La dimensión social del proceso educativo: trabajo en grupo, cooperación, solidaridad.
- La oferta de Taller Laboral de acuerdo a su orientación vocacional o profesional.
- Formación para el tiempo libre, mediante actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Acercar a los alumnos a la tecnología actual, como un recurso más al servicio de la formación personal. Proyecto Enlaces.
- Concretar en el Proyecto Educativo una metodología didáctica, abierta, flexible, actualizada realizando adecuaciones curriculares a los alumnos integrados, que garantice nuestros principios pedagógicos.
- Verificar y evaluar el nivel de calidad de la enseñanza y la adecuación de nuestra pedagogía a las necesidades de los alumnos.

8. LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA:

- Establece la identidad de la Unidad Educativa (Visión) y garantiza los principios que definen el tipo de educación que ofrece y los criterios de actuación que permiten que se realice.

- Promueve la acción educativa global del establecimiento, asume su responsabilidad ante la sociedad y favorece el clima de participación escolar.
- Vela por la armonía entre los diferentes estamentos, organismos y comunidad escolar en general.
- Asume aquellos derechos y deberes que emanan de las relaciones contractuales con la Dirección Comunal y con el personal de la Unidad Educativa.
- Cuida con esmero las relaciones interpersonales entre comunidad, familia, profesores, alumnos y personal no docente, como medio básico para la eficacia de nuestra labor.

9. La Comunidad Educativa está constituida por: El Sostenedor, la Dirección, los Profesores, los Alumnos, los Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación.

10. LOS ALUMNOS:

- Son los verdaderos protagonistas de su propia educación y participan gradual y responsablemente, en el desarrollo y crecimiento de la Comunidad Educativa.
- Tienen derecho a que la actividad escolar les ofrezca ocasiones de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.
- Se solidarizan con los ideales, el estilo y el Proyecto Educativo e intervienen individual, colectiva y asociativamente en la vida escolar según sus capacidades, asumiendo sus derechos y obligaciones de acuerdo al Reglamento Interno y de Convivencia Escolar de la Escuela.

11. LOS PADRES DE LOS ALUMNOS:

- Son los primeros educadores de sus hijos y participan en el Centro de Padres activamente facilitando y asegurando la educación integral de sus hijos.
- Padres y Apoderados se comprometen con el Proceso Lector y de Apoyo al aprendizaje de su hijo (a).
- Colaboran directamente comprometidos con la labor educativa y como redes de apoyo.
- El Centro de Padres y Apoderados a través de la Personalidad Jurídica Decreto 533 del 14 /06 /2005, promueve, dentro de sus competencias, actividades a favor de la Unidad Educativa, participando y orientando sus esfuerzos hacia el bien común.
- Reciben Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia Escolar al momento de la Matrícula o Primera Reunión de Padres y Apoderados.
- Participan activamente en las diferentes actividades durante el Año Lectivo.
- Representante del Centro de Padres y Apoderados participan de todas las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Escolar durante el Periodo Lectivo.

12. LOS PROFESORES:

Son parte fundamental de la Comunidad educativa, responsables directos de promover:

- La acción global de la escuela.
- Colaborar comprometidamente con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Se actualizan mediante una formación y perfeccionamiento permanente para lograr la educación integral de los alumnos.
- Participan a través de los órganos unipersonales y colegiados de los que forman parte.
- Representante de los profesores participan de todas las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Escolar durante el Periodo Lectivo.

La escuela cuenta con una dotación docente con gran experiencia académica, por sus años de servicios, perfeccionamiento y un alto grado de motivación.

13. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

La estructura y el funcionamiento de la escuela, requiere la colaboración de otras personas que no está y que están directamente relacionadas con la enseñanza.
Participan en la escuela y son además también responsables en la acción educativa global.

Representante de los Asistentes de la Educación participan de todas las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Escolar durante el Periodo Lectivo.

14. CRITERIOS BÁSICOS DE NUESTRO MODELO DE GESTIÓN:

- Idoneidad de sus funcionarios
- Competencia, disponibilidad, coherencia y capacidad de compromiso de todos sus componentes.
- Primacía de los intereses comunes de la Comunidad Educativa.
- Necesidades formativas del alumno y calidad de enseñanza como motivos prioritarios, que dan sentido a propuestas y decisiones.
- Diálogo, comprensión y respeto, como caminos de interrelación.

15. EN CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES QUE SE HAN DETECTADO, OPTAMOS POR MARCAR UNAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PREFERENCIAL, ORIENTADAS A SATISFACER:

- Buscar la mayor calidad de la enseñanza a través de una programación curricular actualizada, revisada y evaluada periódicamente.

- Promover el perfeccionamiento de los profesores para que la educación que se imparte en la escuela se mantenga permanentemente adaptada a los cambios y progresos de los tiempos.
- Infundir en nuestros niños, niñas y adolescentes la capacidad de afrontar los cambios en la dinámica social, cultural, respetando los derechos y libertades fundamentales de las personas.
- Disponer en el establecimiento de espacios educativos adecuados para la enseñanza de cada contenido, la seguridad y la comodidad de quienes en el permanecen.

16. PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los Programas de Estudio ofrecen una propuesta para organizar y orientar el trabajo pedagógico del año escolar. Las Bases Curriculares, tiene como propósito promover el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA), mientras que en el Marco Curricular, el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) y el desarrollo de los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO). Los principales componentes que conforman los programas en las Bases Curriculares son: a) Objetivos de aprendizaje con los respectivos indicadores de evaluación; b) Organización en cuatro unidades; c) Propuesta de actividades y ejemplos de evaluación d) Bibliografía de apoyo.

EDUCACIÓN BÁSICA:
Plan de Estudio: 1° a 6° Básico con JEC Decreto N° 2960/2012.

Asignatura	Horas Anuales 1° a 4° Básico	Horas Anuales 5° y 6° Básico
Lenguaje	304	228
Matemática	-	114
Inglés	228	228
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	152
Ciencias Naturales	114	152
Artes Visuales	76	57
Música	76	57
Educación Física y Salud	152	76
Orientación	19	38
Tecnología	38	38
Religión	76	76
Libre Disposición	247	228
Total Tiempo Escolar	1444	1444

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales se rigen por el Decreto N° 170 del 14 de mayo de 2009.

Según la atención que entrega la escuela tenemos:
Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Decreto Supremo Nº170/2009: El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley Nº 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Decreto Supremo Nº 01/98: Reglamenta Capítulo II de la Ley Nº 19.284/94 de Integración Social de las personas con discapacidad.

Discapacidad Intelectual:

Decreto Exento Nº 87/1990: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.

Decreto Nº300, autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos de nivel o etapa de orientación o capacitación laboral de la educación básica especial o diferencial, pare mayores de 26 años con discapacidad, en establecimientos comunes o especiales.
Decreto Supremo N° 332/2011, que determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.

DECRETO: 87/90

ARTICULO 1º. Apruébese a contar de la fecha de publicación del presente Decreto,
los siguientes Planes y Programas de estudio que serán aplicados en escuelas especiales declaradas Cooperadores de la Función Educacional de Estado y que atiendan escolares con deficiencia mental:

A.- PLAN DE ESTUDIO:

Niveles	Pre-Básico		Básico		Laboral		
Ciclo	1	2	1	2	1		
Curso	1-2	3-4	5-6-7	8-9-10	1	2	3
Edad Cronológica	2-4	5-7	8-11	12-15		16-24	
PLAN COMUN Areas de Desarrollo 1.- Físico Motor − Psicomotor − Ed. Física, Deportes y Recreación	8	6		6			

2.- Artístico − Ed. Musical − A. Plásticas − Expresión Corporal − Teatro y Mimo − Danza	2	4	2	8	6	
8 3.-Cognitivo Funcional − Comunicación - No verbal y verbal - Lec. Escrit. Instrument. - Cálculo − Noc. Del entorno − Social y cultural	4	4	8			
4.- Social − Actividades Vida Diaria − Formación Moral − Sexualidad	8	6	2			
5.- Vocacional		2	10	22	26	30
Total Horas	22	22	28	30	32	34
Plan Complementario	6	6	5	4	4	2

Decreto Exento 83 del 30 de Enero del 2015, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica

Planes y Programas de Estudio de Educación Especial N° 87/90.

La Evaluación se circunscribe a un marco regulatorio según el nivel de educación. Estos reglamentos son:

Decreto exento N°511/97, Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niños y niñas de Enseñanza Básica.

Normativa Vigente Educación Especial:

Decretos 86, 87, 89…/1990 - Decreto N1/1998 - Instructivo 191/2006
Ley 20.201/2007 - Decreto Supremo N170/2009.

MARCO FILOSÓFICO.

La concepción filosófica que enmarca el quehacer educativo de la escuela tiene su centro en la relación que establece Dios con el ser humano, que se proyecta en la relación con su entorno.

Concebimos a la persona como una totalidad en la que reconocemos una dimensión física, psicológica, social, espiritual todas ellas constituyen al ser humano.

MARCO PEDAGÓGICO.

El proceso formador de cada joven, niño o niña es continuo e irrepetible. Por esta razón cada individuo debe ser constructor de sus propios aprendizajes. En este proceso el profesor cumple el rol de conductor o guía, enseñando más que contenidos, estrategias de aprendizajes y estudio.

Aquellos que egresen deberán evidenciar el dominio de habilidades, destrezas y contenidos, propios de cada nivel, definidos primeramente por el Estado y particularmente por la Escuela. La evaluación cumplirá un rol formador y a su vez entregará información relevante sobre el proceso de cada alumno.

La propuesta curricular promueve y estimula la felicidad y autorrealización de los educandos, desarrollando, al máximo sus potencialidades, manifestándose así, los Objetivos de Formación Valórica.

Concebimos un currículum con instrumentos pedagógicos que determinen crear situaciones y experiencias de aprendizaje favorables al desarrollo integral de potencialidades, valores, capacidades, competencias y actitudes sociales.

Un currículum participativo y creativo, con aprendizajes significativos, a través de acciones metodológicas innovadoras apoyadas con un Plan de Mejoramiento Educativo.

OBJETIVOS DEL CURRÍCULUM

Formación integral de la persona:

- Lograr la formación integral de la persona mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades físicas y psíquicas, socioculturales y trascendentales.(articulado con escuela saludable)

Respeto a los derechos y libertades fundamentales:

- Formar a los alumnos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia, haciendo del alumno una persona tolerante y responsable. (articulado con Plan de Formación Ciudadano)

Desarrollo de las aptitudes personales:

- Desarrollar las aptitudes personales, estimulando la creatividad, la investigación científica y el espíritu crítico, para poder participar activamente en la transformación de la sociedad.

Creación de hábitos y técnicas de estudio:

- Crear en los alumnos hábitos y técnicas de estudio para afrontar las nuevas situaciones con espíritu dinámico y capacitarlo para el futuro.

Educación desde la realidad social y cultural: (articulado con el Plan de Formación Ciudadano)

- Educar progresivamente a los alumnos partiendo de sus propias realidades y experiencias de vida, costumbres y tradiciones de sus comunidades (Identidad, articulado con Plan de Formación Ciudadano)

Enseñanza personalizada:

- Favorecer la enseñanza personalizada para que los alumnos sean artífices de su propia educación, respetando la persona de cada educando, sus peculiaridades, ritmos de aprendizaje y maduración.(articulado con el PIE y Plan de Sexualidad y Afectividad)

Fomentar la no discriminación:

- Fomentar actitudes integradoras, inclusivas, de igualdad de derecho natural de los sexos o las discapacidades de las personas.

Fomentar el derecho al medio ambiente:

- Inculcar a los alumnos el respeto por el medio ambiente, favoreciendo aquellas actitudes y conductas que valoran y protegen la naturaleza que nos rodea, como expresión creadora de Dios y como horizonte para una mejor calidad de vida.
  (articulado con el cuidado del medio ambiente)

Trabajo en equipo:

- Importancia al trabajo en grupo a la participación, cooperación y a la solidaridad. Fomentar la dimensión del trabajo educativo.

Formación para el tiempo libre:

- Potenciar el valor educativo del ocio y del tiempo libre, dando importancia a los deportes y la sana recreación. (articulado con Programa SENDA)

Acercamiento a la tecnología actual:

- Iniciar un acercamiento de los alumnos a la tecnología actual, (computación) como un recurso más al servicio de la educación de la persona y de la construcción de la sociedad.(articulado con Programa Enlaces)

Metodología activa, abierta, flexible, adaptada y actualizada:

- Desarrollar una metodología activa, abierta, flexible, adaptable y actualizada que asegure el interés y la participación del alumno, haciéndole protagonista del aprendizaje.

Escuela inclusiva

- Educar a todos los estudiantes con una metodología estimulante y adecuada a sus capacidades y necesidades, asegurando aprendizajes de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, a través de un conjunto de recursos humanos, técnicos y materiales. (articulado con PIE)

CONSEJO ESCOLAR:

Se reúne cuatro veces al año en reuniones ordinarias y extraordinarias según situaciones emergentes, constituido su Consejo Escolar según Decreto 20 del 22/01/2005 constituido por:

- Representante del Sostenedor: Sr. Fabián Cornejo Miño
- Directora: Sra. Dora Pulgar Torres.
- Coordinadora PIE: Sra. Yessica Flores Ortega
- Representante de los estudiantes: Claudio Silva Carreño.
- Presidente Centro de Padres: Sr. Juan Manríquez Araya.
- Representantes Docentes: Sr. José Farías Garrido
- Representante de Convivencia Escolar: Paulina Gutierrez López.
- Representante Asistente de la Educación: Srta. Ximena Bravo Silva.

SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL:

Beneficios para los alumnos:

- Los alumnos prioritarios están exentos de todo pago.
- El sostenedor suscribe un convenio y se compromete a mejorar los resultados de aprendizaje de sus alumnos, especialmente de aquellos identificados como prioritarios.
- El establecimiento recibe más recursos para la elaboración e implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

La escuela elabora un Plan de Mejoramiento Educativo que considera el uso que dará a los recursos provenientes de esta Ley y que sean fundamentados técnicamente en el Diagnóstico; el Sostenedor es responsable ante la Ley de asegurar que se cumplan las metas, presentando anualmente al Mineduc y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos.

En el diagnóstico de los aprendizajes, los instrumentos son aplicados anualmente para establecer los avances e instalados en la plataforma del Mineduc según los requerimientos. El diagnóstico institucional se focaliza en los aprendizajes y la información se respalda y guarda como evidencias.

El Plan de Mejoramiento Educativo abarcar todos los aspectos y a todos los estudiantes de la escuela. Elaborado en forma participativa, solicitando al Sostenedor los recursos para su implementación. Consideramos una programación anual centrado en el mejoramiento los aprendizajes: planificaciones de clases; mejoramiento de la gestión docente en el aula; reforzamiento pedagógico a los estudiantes con bajo rendimiento escolar; acciones remediales y acciones relacionadas con la gestión institucional en las Áreas de Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos.

MARCO SOCIO-CULTURAL.

Escuela EL Guindo, creada con fecha 31 de Julio de 1956, Decreto 7473.Comuna Río Claro, Km. 10 camino Camarico - Cumpeo, Rol Base de Datos 03042-2 Decreto Cooperador de la Función del Estado 10.631 de 1980.

Nuestra Escuela en sus comienzos funcionaba en una antigua casa del sector, con el transcurso del tiempo, un vecino, Don Norberto Coya donó 1 hectárea de terreno, donde posteriormente la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, construyó el actual edificio, con capacidad para 120 alumnos, dicha infraestructura permanece y satisface las necesidades inmediatas y los requerimientos curriculares, administrativos, de salud y medio ambientales, aunque con el transcurso del tiempo no están en óptimas condiciones.

Actualmente funciona Educación General Básica de 1° a 6° Año Multigrado e Integrado, los cuales tienen Jornada Escolar Completa Diurna, un Programa de Integración Escolar con Opciones 2- 4 y Taller Laboral.

Nuestros alumnos pertenecen a diferentes sectores de la comuna y sus familias con un nivel socioeconómico cultural bajo.

La Planta Docente actual es: Directora con Horas de Aula, que atiende Segundo Ciclo Básico, un Docente que atiende Primer Ciclo Básico, 3 Docentes de Educación Especial y Diferencial, una Docente de educación Especial que atiende Opción 2 de PIE, una Inspectora, cada Curso trabaja con Ayudantes de Aula.

LOS PADRES:

Los Padres y Apoderados de la Escuela actualmente, nos han confiado la educación de sus hijos, ya que la oferta educativa cubre las necesidades que presentan sus hijos, un Currículo adaptado según el tipo de enseñanza, Educación General Básica de 1º a 6º, con Programa de Integración Escolar, escuela inclusiva.

Los Padres de familia pertenecen, en su mayoría, a la clase trabajadora temporeros con estudios básicos incompletos. Manifiestan un aprecio por la educación que reciben sus hijos, como medio de proyección humana, económica y social. Se observa un creciente proceso de desintegración familiar que incide notablemente en el rendimiento de sus hijos.

El Apoderado es convocado por la escuela, cuando:

_ el alumno presenta algún tipo de problema: rendimiento o conducta.

_ se le entrega Informe de Rendimiento Semestral.

_ el apoderado decide acudir por iniciativa propia a la escuela a exponer alguna inquietud o reclamo.

-A reuniones mensuales del Centro General de Padres y Apoderados.

LOS ALUMNOS:

Los alumnos poseen en general, un nivel heterogéneo asociado a problemas neurológicos, y trastornos del aprendizaje en tratamiento médico y / o evaluados por psicólogo. Ingresan a Primero Básico sin Pre-Básica.

Se estima que la mayoría de los alumnos presentan algún tipo de problema familiar común: padres trabajadores temporeros, abandono del niño, violencia intrafamiliar.

Los alumnos (as) de Educación Básica y Proyecto de Integración son atendidos en Cursos Multigrado.

Actualmente la matrícula es de 32 alumnos (as), demuestran cariño por su escuela, se sienten acogidos por ella, valoran: las actividades escolares, el

compañerismo, los profesores, la atención personalizada, la cercanía para orientarlos, la proyección futura. Su tiempo libre lo dedican a sus proyectos escolares, actividades deportivas, al trato con los amigos, ver televisión, la música, actividades familiares.

Expresan el deseo de continuar estudios, de tener un trabajo a futuro, pero dicen no contar con el apoyo familiar, (en algunos casos.)

En atención a los problemas de rendimiento, los alumnos tienen la opción de ser atendidos en Proyecto de Integración Escolar donde el niño dispone de una atención más personalizada, Sin embargo, en atención a las demandas que impone la implementación del Dto. Supremo 511 sobre evaluación, la escuela ha dispuesto para los alumnos de Integración una Evaluación Diferenciada, (Circular 601 /80), adaptada a sus capacidades.

LOS PROFESORES:

La escuela cuenta con un equipo de 2 Docentes de Educación General Básica, 4 Docentes de Educación Especial y Diferencial, capacitadas en las diferentes áreas educativas, trabajan coordinadamente, evalúan críticamente los procesos, ponen imaginación, ilusión y entrega.

A través del perfeccionamiento continuo los profesores toman conciencia de la necesidad de comprometerse con su trabajo diario realizando acciones concretas en la aplicación de técnicas y metodologías que renueven y potencien la calidad de la enseñanza, asumen la tarea educativa en armonía y colaboración con la Dirección, los Padres y Apoderados, los Alumnos, acogiendo con satisfacción la educación en valores, especialmente aquellos que favorecen la plena realización del hombre como persona, depositando cierta confianza incondicional en el niño y en sus potencialidades, tratamiento de las relaciones personales desde un enfoque claramente formativo, reconocen, responden y respetan la diversidad de su población, buscan apoyo para entender mejor al niño (a) buscando formas de atraer la atención de ellos.

Los Docentes se preocupan de aplicar material didáctico que favorece el aprendizaje, se identifican con un estilo de enseñanza, muestran, a través del comportamiento de su grupo curso, un afiatamiento con sus alumnos, que tiene mucho, que ver con el sello personal. Aplica el Marco para la Buena Enseñanza que da los estándares para el Desarrollo Profesional y las estrategias para enseñar y aprender enfocando los esfuerzos por el mejoramiento de los aprendizajes.

PAUTAS PEDAGÓGICAS.

- El principal agente del aprendizaje es el alumno. Al profesor le corresponde ayudar, orientar, estimular, evaluar,….
- El aprendizaje debe considerar la madurez psicológica de los alumnos.
- El aprendizaje que mejor desarrolla las capacidades del alumno, es el significativo porque es el que da sentido a lo que aprende.
- No hay aprendizaje significativo si no se desarrolla a la vez su memoria comprensiva y asociativa.
- Las capacidades se desarrollan a través de destrezas y actitudes, que dan seguridad y permanencia a lo aprendido.
- El aprendizaje es una respuesta al estímulo, por lo tanto se deben generar motivaciones e intereses.
- Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes Con riesgo de fracaso y deserción escolar que presentan capacidades diferentes.
- Apoyarse de un equipo con otros profesionales, psicólogos, fonoaudiólogos,

Psicopedagogos, asistentes sociales, kinesiólogos, intérpretes de lengua de señas, entre otros, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes.

- Se apuesta a la automotivación y autonomía del trabajo individual del alumno, sin perjuicio de la realización de actividades colaborativas o grupales. Se apela

- principalmente a la responsabilidad individual, la autorregulación y orientación hacia la tarea y el aprendizaje, todo lo que se refleje en los rendimientos obtenidos por los alumnos durante el proceso. Se pone énfasis en estos aspectos ya que se parte del supuesto que el aprendizaje es un acto personal, vivenciado de forma diferenciado por cada uno, susceptible de ser complementado socialmente, pero que requiere previamente de un alto compromiso individual.
- Hacer énfasis en el desarrollo de tareas teórico prácticas en las que los alumnos tendrán la oportunidad de desarrollar sus destrezas, ejercitar sus habilidades y mejorar sus niveles de logro a través del proceso. Por esta razón, no se encuentra exento de evaluaciones formativas y sumativas, las que darán cuenta de la totalidad del proceso.

EVALUACIÓN.

Se ha de evaluar todo aquello que sea objeto del aprendizaje y que contribuya a la formación de la persona: conocimientos, destrezas, actitudes, valores, metodología y recursos, según los criterios de evaluación que están establecidos por el Ministerio de Educación que se contienen en los Decretos, Planes y Programas de Estudio, tanto para los niveles como Asignaturas correspondiente según Bases Curriculares.

Se aplicará evaluaciones correspondientes a los Módulos para Cursos Multigrados del Mineduc en los Cursos de Educación General Básica.

LOS CRITERIOS.

- Concretos y adecuados a la realidad y a las necesidades de la escuela.
- Flexibles, para que puedan ser adaptadas a la diversidad de los alumnos.
- Selectivos, para que se dé respuesta a las capacidades y contenidos que se consideran importantes para superar los niveles o asignaturas.
- Secuenciados, para conocer sus progresos y dificultades tanto en niveles como asignaturas.
- Relacionados con los Objetivos de Aprendizaje de cada Asignatura
- Evaluando actitudes, esfuerzo, trabajo, creatividad y progreso.
- Objetivos, (pruebas objetivas, de respuesta escrita,, exposición de temas, trabajos, investigación, cuadernos de clases, etc.) para conocer mejor las destrezas y las capacidades de los alumnos.
- Realizando las adecuaciones curriculares pertinentes.

¿Cómo se Evaluará?

- La evaluación de los alumnos ha de será formativa, es decir cualitativa, atendiendo a las características propias de la personalidad del alumno: actitudes, intereses, maduración, capacidad, habilidades, etc. Diagnosticada para poder corregir y reorientar desde las necesidades.
- Los profesores, aunarán criterios y se establecerán los procedimientos e instrumentos de evaluación para cada una de las áreas que medirá las capacidades y destrezas de los alumnos.
- Los resultados de la evaluación no serán solamente pruebas de contenidos, sino que se ha de tener en cuenta, además el esfuerzo, el interés, la creatividad y el progreso del alumno.

- En la evaluación se debe detectar el grado de conocimiento que van adquiriendo nuestros alumnos, las estrategias que más le han ayudado, las dificultades que han podido planificar las acciones remediales o los medios más convenientes para superar las deficiencias.
- Se dará a conocer los resultados de las evaluaciones a los Padres y Apoderados semestralmente a través de un Informe.
- Los objetivos descendidos se reforzarán, aprovechando la J.E.C.D.
- La promoción de los alumnos se regirá por los Decretos vigentes, aplicando la normativa.

JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA.

La escuela considera necesario organizar un programa de trabajo sobre la base de los aprendizajes significativos a lograr mediante nuevas estrategias metodológicas que estimulen y enriquezcan a nuestros alumnos, la integración entre pares, alumnos y escuela, para desarrollar la efectividad los valores y la absorción del tiempo libre de los alumnos, en actividades que redunden en su desarrollo sano y libre de influencias negativas de su ambiente sociocultural, con mayor permanencia en la escuela lo que permite la ausencia de prácticas negativas en tiempo de ocio, esto se logra mediante la formación y realización de talleres.

LOS TALLERES:

Las actividades de talleres se agregarán a las obligatorias del currículum. La escuela mantendrá talleres de libre elección en:

- Literatura: a través de la Literatura se afianzarán los Aprendizajes Claves de Lenguaje y Comunicación.
- Área Deportiva Recreativa: Baby Fútbol, Naciones.

- Manualidades: a través de la confección de trabajos con diferentes materiales se afianzarán los Aprendizajes Claves de Educación Matemática potenciando la atención y concentración, como también les ayuda a hacer trabajos en equipo como los murales de manera que aprenden a colaborar y a expresarse con los compañeros. La inteligencia lógico-matemática puede ser estimulada a través de contenidos en los que se estimule habilidades intelectuales como, mediciones, clasificación, agrupación, seriación con juegos lógicos, confección de rompecabezas, etc.
  Estas se desarrollarán en el horario establecido por el Proyecto de JEC.

LA GESTIÓN EDUCATIVA SE REALIZARÁ, BAJO LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS JURÍDICAS:

- Proyecto Educativo Institucional: P E I. Instrumento de planeación para el mediano y largo plazo que establece la misión, sentidos y fundamentos de la propuesta educativa de la escuela.

- Planes y Programas de Estudios: Instrumento de vínculo entre la propuesta pedagógica del ministerio y la opción educativa de la escuela. Lineamientos curriculares ordenados del proceso enseñanza aprendizaje.

- Reglamento Interno: Instrumento ordenados y cautelados del funcionamiento bajo la normativa legal, curricular y ético valórico de la escuela.

- Jornada Escolar Completa Diurna J EC D. Instrumento de planificación para el corto plazo (anual) establece y operacionaliza el proceso referidos a la implementación del JECD.

- Reglamento de Evaluación: Instrumento orientador y unificador de la determinación de aprendizajes, promociones y los refuerzos necesarios para el normal funcionamiento pedagógico curricular de la escuela.

INFRAESTRUCTURA

La Escuela El Guindo, cuenta con una infraestructura de material mixta madera y sólida, que ha resistido regularmente a sismos, posee amplias y luminosas salas, equipadas con pizarras blancas de pared, mobiliario adecuado, con multicancha, cocina comedor para los alumnos, las salas de clases cuentan con calefacción adecuada para el tiempo de invierno, sala para Kinesióloga dotada con camilla clínica, bicicleta y elíptica sillas de ruedas, proyecto de estimulación Mineduc. contando con red de apoyo externo.

En términos generales, se cuenta con ella para llevar a cabo todo tipo de procesos educativos, de manera cómoda y segura.

Se promueven entre los cursos la necesidad de velar por el orden, la limpieza y la estética de las salas asignadas.

La implementación de normas de seguridad en el uso de los espacios de acuerdo a la normativa vigente, se encuentra en proceso de organización y de apropiación.

Con el objetivo de fortalecer y expandir el Proyecto Educativo Institucional y considerando dentro de sus prioridades el mejoramiento en infraestructura y equipamiento de la escuela, reflexionando que además existen una serie de factores en infraestructura que es necesario mejorar para lograr una atención de calidad a los estudiantes, proyectando que la población rural se hace cada vez más exigente respecto de los logros educativos de sus escuelas, tanto en educación General Básica como en la modalidad de Educación Especial y Diferencial, es que la Unidad Educativa presenta una propuesta para el periodo 2014- 2017 que pretende fortalecer la infraestructura del establecimiento para aumentar la oferta educativa, aumentar el número de estudiantes, mantener una retención de los estudiantes con una permanencia hasta el término de su último nivel, ofrecer una mayor seguridad a los estudiantes y enfrentar los futuros desafíos de la educación de calidad en base al siguiente

DIAGNÓSTICO:

Análisis FODA Infraestructura.

Fortalezas	Debilidades
• Aceptación respecto a la necesidad de mejorar • Percepción positiva de los futuros mejoramientos • Implementación de tecnología didáctica: biblioteca, computación y medios audiovisuales. • Salas amplias, con buena iluminación, seguras. • Acceso a Internet.	• **INEXISTENCIA DE UN PATIO ANTERIOR HABILITADO PARA EL TRÁNSITO EXPEDITO DE ALUMNOS DISCAPACITADOS (SILLAS DE RUEDAS)** • Inexistencia de portón acorde con las necesidades del establecimiento. (más seguro). • **FALTA DE ACCESOS PAVIMENTADOS**

	• **INEXISTENCIA DE SALA MULTIUSO.** • Inexistencia de sala biblioteca • Inexistencia sala PIE • Inexistencia de comedor de profesores • Muros de madera antiguos deteriorados salas PIE lado norte
Oportunidades • Posibilidad de financiamiento vía proyecto • Una prioridad especial del Mineduc • Opinión de la Comunidad Escolar favorable • Existencia de redes externas dispuestas a colaborar con la escuela. • Relación directa con las autoridades de la Comuna • Desarrollo del Plan de Mejoramiento de la Ley SEP.	Amenazas • Construcción antigua (maderas) • Inexistencia de cierre entre patio anterior y espacio Equinoterapia. • Inexistencia de cierre perimetral adecuado lado deslinde canal de regadío vecino. • Filtraciones desde canal de regadío vecino, cercano a salas.

El mejoramiento en infraestructura y equipamiento que necesita el establecimiento se relaciona directamente con entregar una educación de calidad en un contexto saludable, de mejores condiciones de las instalaciones tanto en capacidad, cantidad y eficacia que permitan dar una atención integral a los estudiantes.

Para este objetivo la escuela presenta un proyecto de mejoramiento en infraestructura y equipamiento como programa 2014-2018, para responder a necesidades o de insatisfacción identificadas.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
PARA LOS NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS

Datos del Proyecto

Proyecto	Mejoramiento de Infraestructura
Institución	Escuela El Guindo
Director	Dora de Lourdes Pulgar Torres
Email	Prof1954@gmail.com
Fono	989625803
Responsable de la Gestión del Proyecto	DAEM Comuna Río Claro Sr. Hugo Seaton Ponce

RESUMEN DEL PROYECTO

La Escuela El Guindo, en una constante preocupación por mejorar la infraestructura, para lograr una atención de calidad a los estudiantes, tanto en educación General Básica como en la modalidad de Educación Especial. Ello se traduce en que la población rural se hace cada vez más exigente respecto de los logros educativos de sus escuelas. Es por eso, que la presente propuesta pretende fortalecer los espacios educativos del establecimiento, aumentar la oferta educativa, aumentar el número de estudiantes, mantener

una retención de los estudiantes con una permanencia hasta el término del último nivel que ofrece el establecimiento, enfrentar los futuros desafíos de la educación de calidad y ofrecer una mayor seguridad a los estudiantes. Dado lo anterior necesita ir implementando progresivamente las siguientes iniciativas.

DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

ANALISIS FODA INFRAESTRUCTURA:

Fortalezas Aceptación respecto a la necesidad de mejorar Percepción positiva de los futuros mejoramientos Implementación de tecnología didáctica: biblioteca, computación y medios audiovisuales. Salas amplias, con buena iluminación, seguras. Acceso a Internet. Dos Salas con puerta s abatibles, para usar como sala de reuniones.	Debilidades Inexistencia de un patio anterior habilitado para el tránsito expedito de alumnos discapacitados (sillas de ruedas), falta pavimentación. Inexistencia de rampas de acceso con pasa mano, acorde a normativa. Inexistencia de portón acorde con las necesidades del establecimiento. (más seguro). Falta de accesos pavimentados inexistencia de sala multiuso, incluido equipamiento Inexistencia de sala biblioteca Inexistencia sala PIE Inexistencia de comedor de profesores Muros de madera antiguos deteriorados
Oportunidades Posibilidad de financiamiento vía proyecto Una prioridad especial del Mineduc Opinión de la Comunidad Escolar favorable Existencia de redes externas dispuestas a colaborar con la escuela. Relación directa con las autoridades de la Comuna Desarrollo del Plan de Mejoramiento de la Ley SEP.	Amenazas Construcción antigua (maderas) Inexistencia de cierre entre patio anterior y espacio Equinoterapia. Inexistencia de cierre perimetral adecuado lado deslinde canal de regadío vecino. Filtraciones desde canal de regadío vecino, cercano a salas

ANTECEDENTES QUE FUNDAMENTAN EL DIAGNOSTICO

El mejoramiento en infraestructura y equipamiento que necesita el establecimiento se relaciona directamente con entregar una educación de calidad en un contexto saludable, de mejores condiciones de las instalaciones tanto en capacidad, cantidad y eficacia que permitan dar una atención integral a los estudiantes.

ARTICULACIÓN

La presente propuesta está vinculada con el Proyecto Educativo Institucional, destinado a fortalecerlo y expandirlo, respondiendo a las definiciones y prioridades que se desarrollen en este establecimiento educacional.

Directamente vinculado con la “Visión” que busca crear las condiciones

para que todos su alumnos (as) encuentren en ella un lugar para aprender, descubrir y desarrollar sus potencialidades que le permitan forjar su propio proyecto de vida y la " Misión" de la escuela que plantea que cambiaremos y adaptaremos estrategias y espacios hasta lograr el aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes.

OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General:
Fortalecer y expandir el Proyecto Educativo Institucional considerando dentro de sus prioridades el mejoramiento en infraestructura y equipamiento de la escuela para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Mejorar la oferta educativa
2. Mejorar la eficiencia interna del establecimiento
3. Mejorar las instalaciones de la escuela
4. Aprovechar y aumentar la vinculación e impacto del proyecto para atraer matricula.

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Presentación de proyecto de mejoramiento en infraestructura y equipamiento,para responder a necesidades o insatisfacción identificadas, basado en los Criterios de Diseño para los Nuevos Espacios Educativos en el Marco del Fortalecimiento de la Educación Pública del Ministerio de Educación.

2. Ejecución del proyecto

PLAN DE INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO
EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Basado en los Criterios de Diseño para los Nuevos Espacios Educativos en el Marco del Fortalecimiento de la Educación Pública del Ministerio de Educación.

Necesidad	Actividad
Recepción secretaría. (Área de espera para público). Superficie sugerida de 16 m2. Se debe considerar: iluminación suficiente y uniforme, pavimentos resistentes al impacto, alto tráfico y fácil mantenimiento.	Para el desempeño de las actividades directivas y docentes, sobre todo entre los recintos administrativos.
Incrementar espacios educativos a través de la construcción de una sala multiuso, con puntos de enchufes, datos, internet y telefonía. incluyendo un proyector en cielo y salida a escritorios del profesor.	Sala de atención Equipo Multidisciplinario: Psicólogo, Fonoaudióloga, Asistente Social, Kinesióloga, contención, atención de Apoderados)
Incrementar espacios educativos a través de la construcción de una sala para Biblioteca CRA, con Puntos de	Instalación de Biblioteca independiente con su equipamiento.

enchufes, datos, internet y telefonía. Incluyendo un proyector en cielo y salida a escritorios del profesor.	
Sala de Profesores, se debe considerar: iluminación suficiente y uniforme, puntos de enchufes, internet, datos y telefonía. Pavimentos resistentes y fácil aseo.	Recinto de coordinación y planificación, Que contemple una área de reuniones, trabajo individual y grupal, de descanso, lugar de guardado y una kitchenette con lavaplatos (no cocina).
Sala de Depósito Material Didáctico (DMD) Superficie sugerida de 12 m2	Guardar materiales didácticos
Sala Archivo	Mantener archivos Administrativos y Pedagógicos
Construir un espacios educativo para Sala de Recursos PIE: El aula de recursos deberá contar, con una superficie de 2m2/alumno, con un máximo de 15 alumnos por aula. Con Instalaciones eléctricas necesarias de enchufes y corrientes débiles que permitan el correcto desarrollo del proyecto pedagógico, incluyendo la instalación de un proyector en el cielo con salida al escritorio del profesor e interruptores de iluminación. Pavimentos resistentes al impacto, alto tráfico y fácil mantenimiento. Los muros deben tener cualidades acústicas de acuerdo al proyecto de eficiencia energética. La altura libre mínima interior de un aula no podrá ser inferior a 2,40 metros.	Atención de alumnos (as) PIE Opción 2 Taller de Refuerzo Educativo.
Gabinete (Oficina) para Profesionales, Superficie sugerida de 9m2. Se debe considerar: iluminación suficiente y uniforme, pavimentos resistentes al impacto, alto tráfico y fácil mantenimiento	Recinto de coordinación y planificación PIE
Aula de Educación Psicomotriz y/o Educación Física Con: Iluminación suficiente y uniforme, Pavimentos resistentes al impacto, alto tráfico y fácil mantenimiento. La altura libre interior de un aula no podrá ser inferior a 2,40 metros.	Aula para gimnasia o tratamientos específicos según las necesidades educativas especiales de los estudiantes
Sala de primeros auxilios Superficie sugerida de 9 m2. Se deberá considerar: Iluminación suficiente y uniforme, puntos de enchufes, datos, internet y telefonía. Pavimentos resistentes al impacto, alto tráfico y fácil mantenimiento. Lavamanos con agua caliente, camilla y casillero o gabinete (botiquín).	Atención casos emergentes
Construcción de una Bodega con estantería	Almacenamiento de diferentes especies.
Implementar acceso a Internet en Oficina Director	Labores Administrativas.
Incrementar espacios educativos a	Tener un espacio adecuado para las

través de la construcción de una Sala Comedor de Profesores: Un lavaplatos, puntos de electricidad (corriente fuerte) para microondas y refrigeradores.	colaciones de profesores, considerando que no pueden recurrir a un lugar fuera del establecimiento por factor distancia.
Construcción de baños para: Recintos independientes para: * Personal del área docente y administrativo (Al menos inodoros y lavamanos) * Personal del área de servicios (Inodoros, lavamanos y ducha). * Manipuladoras de alimentos (Inodoros, lavamanos y ducha). Los SSHH de área personal docente y administrativo, deben ser independiente al de los estudiantes. Se considera la separación de género en el sector administrativo. El SS.HH del área de manipulación de alimentos deberá estar ubicado preferentemente cercano al área de cocina, distancia menor de 75m., y no deberá estar comunicado directamente con la zona donde se manipulan los alimentos.	Necesidad prioritaria, actualmente no se cuenta con estas dependencias, se usa baños de los estudiantes.
Pavimentación de entrada con veredas amplias, rampas para silla de ruedas y acceso a multicancha, Pavimentos resistentes al impacto, alto tráfico y fácil mantenimiento.	Espacios adecuados para el desplazamiento de sillas de ruedas,
Mantención periódica de Fosa y Nicho de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	Evacuación adecuada en el sistema de aguas servidas, prevención en salubridad e higiene.
Techo multicancha y galerías	Espacio para la gimnasia, el deporte y la recreación de los estudiantes.
Habilitar un espacio acogedor para Equinoterapia	Habilitar un espacio techado en el lugar de trabajo de la equinoterapia con asientos para la espera del turno y espacio de descanso para el caballo
Instalación de juegos de patio: columpios, balancines, laberintos, otros**…**	Aporte para la recreación lúdica de los alumnos.

ANÁLISIS FODA GESTIÓN DEL CURRÍCULUM.

FORTALEZAS:	**DEBILIDADES:**
La experiencia Docente acumulada por décadas de labor, es la principal fuente de retroalimentación. Lo obtenido hasta el momento, y de acuerdo a las características de los alumnos, esta escuela da respuesta a una necesidad comunal en la atención a la diversidad con resultados satisfactorios. Los alumnos egresados de Sexto Año, continúan en otros establecimientos sin necesidad de nivelación, destacándose	Respetar el compromiso de los Padres y Apoderados, promover un conocimiento cada vez más homogéneo respecto del rol de la familia, en el proceso educativo de los niños y niñas, por parte de los apoderados. Alumnos ingresan a Primero Básico sin realizar el nivel pre-básica. Padres y Apoderados escolaridad Básica incompleta. Situaciones derivadas de problemas de

en sus cursos (relatos de apoderados, alumnos y Docentes) Docentes en continuo Perfeccionamiento. Atención personalizada. Infraestructura adecuada. Apoderados organizados con acciones en favor de la escuela.	maduración que intervienen en los procesos de aprendizaje de los niños. Inexistencia de derivaciones de alumnos con aprendizajes distintos desde otros establecimientos, para una atención integral y con especialistas.
OPORTUNIDADES: Reforma educacional Mineduc Recursos PME – SEP Apoyo DEPROV Apoyo DAEM Marco de la Buena enseñanza Marco de la Buena Dirección Adecuaciones Curriculares. Microcentro Programa de Integración Escolar Jornada Escolar Completa Escuela Inclusiva Equipo Psicosocial Profesores Especialistas Equinoterapia Kinesiólogo Directora con Mención en Gestión y Liderazgo en Centros Educativos, Formación de Directores de Excelencia Beca Mineduc. Redes de apoyo externos a la gestión muy comprometidos con la escuela. Centro de Padres y Apoderados organizados con Personalidad Jurídica.	**AMENAZAS:** El creciente abandono de los padres respecto de sus hijos, por razones de trabajo o quiebres en los afectos y la convivencia familiar. La cada vez más acentuada delegación de responsabilidades ineludibles a la condición de padre o madre, a terceros, ya sea instituciones, amistades, etc., lo cual deriva en una falta de comprensión por parte de los padres, de los procesos internos del niño y adolescente, especialmente en lo que respecta a la dimensión psicológica de éstos, y en una desvinculación de los esfuerzos formativos de los profesores

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN GESTIÓN DEL CURRÍCULUM:

Propiciar atención a todos los niños, niñas y jóvenes que requieran educación, sin excepción, ni exclusión alguna, considerando en forma especial a aquellos que tienen capacidades diferentes, sea por discapacidades físicas, intelectuales o por problemas de adaptación conductual.
"Mayor atención a los alumnos y alumnas vulnerables".

Lograr mayores recursos de apoyo económicos, materiales y profesionales para atender a los alumnos y alumnas vulnerabas, con el propósito de otorgarles igualdad de oportunidades. Estas acciones se complementarán con las establecidas en los Planes de Mejoramiento SEP de la Unidad Educativa, y con ello potenciar las posibilidades de superación de quienes más lo necesitan.-

Estrategias	Cobertura
Definir operacionalmente una propuesta pedagógica fundada en un enfoque pedagógico constructivista y cognoscitivo del aprendizaje. Que integre todas las dimensiones de la persona, con fuerte apoyo en los medios didácticos y tecnológicos de que dispone la escuela, utilizados de forma adecuada.	Todas las asignaturas.
Integrar a la práctica pedagógica y a la entrega de contenidos, aquellos de índole valórico vinculados al desarrollo personal y ético, para lograr el cambio conductual.	En apropiación Permanente.

El respeto por las personas y las ideas. La tolerancia frente a la diversidad La integración al grupo. Acciones honestas, solidarias y afectivas con los demás. Una conducta personal acorde con los buenos modales, la consideración por el otro y el bien común. Implementación de un sistema de trabajo pedagógico que permita atender a la diversidad de la población escolar, en sus necesidades de aprendizaje, de nivelación y refuerzo de los aprendizajes no logrados, mejorar los aprendizajes regulares y trabajar con alumnos más aventajados.	
Creación de alianzas educativas, participando en todas las Reuniones de Microcentro, para compartir con los Docentes experiencias pedagógicas exitosas y transferirlas al aula.	En apropiación Permanente.
Aplicación de un conjunto de Módulos Didácticos de Aprendizaje de 1° a 6° Básico en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia geografía y Ciencias Sociales en todos los niveles correspondiente al Programa de Apoyo a la Educación Rural Multigrado.	En apropiación Permanente.

FODA Liderazgo

Fortalezas: Aplicación de estrategias y prácticas que buscan mejorar las prácticas pedagógicas, basadas en experiencias exitosas. El foco de la Directora, esta puesto en lo académico principalmente.	Debilidades: 1. Que toda la matrícula escolar reciba la Subvención Escolar Preferencial, incluida los alumnos prioritarios de la Modalidad Especial.
Oportunidades: Programas del MINEDUC Recursos PME– SEP Apoyo DEPROV Apoyo DAEM Las decisiones que se han tomado permiten mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos, con el desarrollo de las acciones del Plan de Mejoramiento SEP. El foco de la Directora esta puesto en el resultado del aprendizaje de los estudiantes.	Amenazas: Metas de logros de los Aprendizajes, definidas pero no concretizadas por la realidad y diversidad de alumnos que atiende el establecimiento.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN LIDERAZGO:

Los estándares de la enseñanza y el aprendizaje necesitan mejorar y hacerlo de manera continua, para esto la escuela ofrece oportunidades de aprendizaje incluyentes y sensibles a los ambientes multiculturales para grupos de estudiantes cada vez más diversos, por lo tanto se planificará y con una visión de largo plazo que le dé sentido a las acciones educativas de la escuela; generando un clima de orden que estimule el aprendizaje, fijando metas grupales compartidas con el equipo docente, alumnos y padres y apoderados, motivándolos hacia un compromiso con la escuela y sus resultados, priorizando y generando estrategias para alcanzar dichas metas y estimular el trabajo colaborativo entre los profesores. Se Asignarán los recursos humanos y pedagógicos de acuerdo a las evaluaciones de los aprendizajes y de las fortalezas del equipo docente.

Estrategia	Cobertura
Reflexionar y orientar el PEI hacia el mejoramiento continuo de la calidad	En apropiación Permanente.

educativa para lograr y fortalecer la capacidad de autogestión pedagógica administrativa e institucional, con la participación de cada uno de los componentes de la Comunidad Escolar.	
Elaborar un Plan de Mejoramiento con acciones que aseguren una mejor calidad de los aprendizajes de los estudiantes especialmente prioritarios, a través del Plan de Mejoramiento SEP	En apropiación Permanente.
Fortalecer el Reglamento Interno, de Evaluación y Convivencia Escolar, según las particularidades de la Unidad Educativa y la actual normativa vigente.	En apropiación Permanente.
Aprovechar la Reflexión Pedagógica para analizar, la información de resultados institucionales y pedagógicos, socializarlos en la Comunidad Educativa, para reflexionar en torno a mejorar la toma de decisiones	En apropiación Permanente.

FODA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Fortalezas: La existencia de mecanismos que buscan informar a los apoderados del rendimiento de sus hijos/as, como reuniones de apoderados previamente planificadas e informadas. Programas del MINEDUC Recursos PM – SEP Apoyo DEPROV Apoyo DAEM Compromiso de asistencia con un alto nº de apoderados a las reuniones. Equipo Psicosocial.	Debilidades: Baja escolaridad de los apoderados Hogares mal constituidos o difuncionales. Padres y madres temporeros, ausentes en el hogar para apoyar a sus hijos en sus actividades escolares.
Oportunidades: Programas del MINEDUC Recursos PM – SEP Apoyo DEPROV Apoyo DAEM Compromiso de un porcentaje de apoderados a las reuniones, preocupación del establecimiento por informar a los apoderados de los avances de sus hijos.	.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR:

La convivencia escolar constituye un aspecto fundamental en la calidad de los logros de aprendizaje de la escuela, entregar herramientas que inviten a enfocarse no solo en los estudiantes, sino que incluir a los diferentes actores que conforman la comunidad educativa y que también contribuye a alcanzar los aprendizajes esperados y el éxito académico en los estudiantes. Se orientará las acciones, iniciativas y Programas a promover y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa.

Estrategias	Cobertura
Revisión y actualización participativa del Manual de Convivencia Escolar en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.	En apropiación Permanente.
Lograr la práctica en nuestro establecimiento de una sana convivencia escolar, de un ambiente propicio para el trabajo y para el logro de los aprendizajes de los alumnos (as) como estrategia que mejorará la calidad de la educación impartida en cada aula de clases.	En apropiación Permanente.
Entrega de estímulos a estudiantes por su Excelencia Académica, Esfuerzo, Compañerismo y Asistencia.	En apropiación Permanente.
Fomentar la participación de los Padres y Apoderados en todas actividades del establecimiento.	En apropiación Permanente.

FODA RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS:

Fortalezas: Liderazgo y Gestión continua del DAEM con el establecimiento. Directora, Magister en Gestión y Liderazgo de Centros Educativos, Formación de Directores de Excelencia Beca Mineduc. Docentes especialistas. Equipo Psicosocial. Equinoterapia. Kinesióloga. Caja Chica PME-SEP.	Debilidades: La matrícula escolar de Básica recibe la Subvención Escolar Preferencial, no incluye los alumnos prioritarios de la Modalidad Especial.
Oportunidades: Profesionales de Apoyo al Estudiante: Psicólogo, Fonoaudióloga, Kinesióloga. Programas del MINEDUC Recursos PME – SEP Apoyo DEPROV Apoyo DAEM Redes de apoyo externo solidarizan con la escuela, apoyando con recursos técnicos (silla de ruedas, camilla clínica)	Amenazas: 1.Robos

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS:

Se priorizarán los recursos donde existan mayores necesidades de mejoramiento, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.

Estrategias	Cobertura
Desarrollar un programa de mejoramiento en infraestructura y equipamiento sobre las necesidades	En apropiación Permanente.

del establecimiento.	
Gestión permanente de nuevos recursos materiales y humanos, propiciar la adquisición e innovación de recursos pedagógicos y administrativos que requiere la Unidad Educativa para lograr un óptimo funcionamiento, especialmente los recursos PME-SEP.	En apropiación Permanente.
Acceder y participar de manera adecuada en la totalidad de los recursos, ofrecidos por el Ministerio de Educación, con el fin de entregar a los estudiantes una Educación de Calidad.	En apropiación Permanente.
Asegurar que los estudiantes tengan el apoyo didáctico de las TIC con conexión a Internet.	En apropiación Permanente.

PLAN DE MEJORAMIENTO SEP

La Escuela El Guindo se encuentra adscrita a la Ley Ley 20.248 del 01-02-2008, incorporada al régimen de la Subvención Escolar Preferencial, a través de un Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor sobre Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional. Dicho convenio abarcará un período mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por períodos iguales.

La escuela actualmente está clasificada como emergente según Resolución Exenta Nº 2071 del 26/09/2014 de Secretaria Regional Ministerial de Educación Región del Maule.

Basada en el Diagnóstico Institucional, nuestra Unidad Educativa, Planifica e Implementa un Plan de Mejoramiento Educativo que tiene como objetivo fortalecer a través de diversas estrategias la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) adecuado a la realidad de nuestro establecimiento, que ordena y articula las distintas iniciativas del establecimiento para favorecer constantemente el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Centrado en la consolidación de sistemas de trabajo a partir de la instalación de procesos de Mejoramiento continuo, representado a través del siguiente esquema:

1. Diagnóstico
2. Elaboración del Plan de Mejoramiento
3. Implementación, Monitoreo y Seguimiento
4. Evaluación.

Desde el año 2008 la Unidad Educativa ha realizado su Plan de Mejoramiento SEP, implementado con Acciones en las Áreas de Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes mediante los recursos obtenidos por SEP de acuerdo al número de alumnos (as) Prioritarios de cada año.

LEY DE LA DISCAPACIAD.

N° 19284 13/01/98.

La Escuela atiende alumnos en Programa de Integración Escolar, con deficiencia mental: moderada, leve y grave, multidéficit, los que se distribuyen en los diferentes cursos, en Opciones 2, 4 y Taller Laboral.

Los déficit que actualmente se presentan en los alumnos Opción 4 son:

- Cognitivo Intelectual:
- Deficiencia mental leve
- Deficiencia mental moderado

- Deficiencia mental Grave
- Trastorno o déficit motor
- Grave alteración de la capacidad de relación y comunicación.
- Grave trastorno o déficit psíquico de la afectividad.
- Disfasia grave.
- Trastorno de la comunicación oral (lenguaje)

OBJETIVOS:

- Derecho a la integración, sin ser discriminado dentro de la comunidad escolar.
- Lograr que los alumnos con algún déficit se integre en curso común, respetando su nivel de avance y ser evaluado diferencialmente.
- Atender a las necesidades de la Comuna en esta área de la educación.
- Que los Objetivos Transversales atraviesen las distintas Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio vigentes.
- Asumir el principio de equidad e igualdad de oportunidades.
- Incorporar redes de apoyo en el desarrollo del currículum.
- Aplicar la normativa vigente.

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar o PIE, es una estrategia del sistema escolar que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional; favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.

El Ministerio de Educación ha elaborado una normativa para la integración escolar, a través de la Ley 20.201 y su Decreto Nº170, que fija normas para determinar los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial. El programa está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas transitorias y permanentes diagnosticados por profesionales competentes del área de salud (pediatra, neurólogo, fonoaudiólogo y psicólogo) y educación (educadora diferencial y/o psicopedagogas).

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE), considera aquel alumno(a) que precisa de ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. Existen dos tipos de NEE:

1. **LAS NEE DE CARÁCTER PERMANENTE**: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticadas por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. Dentro de esta categoría se encuentran las deficiencias visuales, auditivas, motoras, déficit intelectual, autismo, disfasia y multideficit.
2. **LA NEE DE CARÁCTER TRANSITORIO**: son aquellos problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo de su escolarización que demanda una atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros(as) de su edad. Dentro de esta categoría se encuentran el coeficiente intelectual del rango limítrofe, déficit atencional

con y sin hiperactividad o trastorno hipercinetico, trastornos específicos del lenguaje y dificultades especificas del aprendizaje.

ESTRATEGIAS A DESARROLLAR EN EL PIE:

a) Sensibilización e Información a la comunidad educativa sobre la integración y el P.I.E. del Establecimiento: Sensibilizar e informar a todos los integrantes de la Unidad Educativa sobre el PIE.

b) Detección y Evaluación de N.E.E.: Elaborar Reglamento de Evaluación diferenciada; Solicitar docentes de aula 1º propuesta de alumnos(as) para ser evaluados; Solicitar autorización por parte del apoderado para la Evaluación;

c) Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes: los profesores contaran con tres horas para el trabajo colaborativo.

d) Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las N.E.E.: capacitaciones y talleres de perfeccionamientos.

e) Adaptación y flexibilidad curricular: Profesor de aula común deberá trabajar en conjunto con el docente de apoyo según normativa. Dto. 170/2009.

f) Participación de la familia y la comunidad: Reuniones mensuales para incorporar y orientar el trabajo de estudiantes adscritos al proyecto de integración del establecimiento.

g) Convivencia escolar y respeto a la diversidad: Apoyar a los estudiantes con NEE, por medio de dos compañeros tutores, prestándole apoyo en los distintos subsectores, ya sea en materia, tareas, trabajos, aprendizajes no afianzados, etc. Como también en el área socio-emocional mediados por los profesores de aula.

h) Monitorio y Evaluación del P.I.E.: Se aplicarán los instrumentos determinados para cada momento de evaluación del PIE.

Evaluación Diferenciada: es la aplicación de procedimientos de evaluación, adaptando y/o reformulando los instrumentos o modalidades evaluativos adecuados para atender a la diversidad de los alumnos(as) existente en cualquier grupo curso, La finalidad es lograr una eficaz y real evaluación del estudiante.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DIFERENCIADA:

- Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos(as) del establecimiento, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
- Apoyar el aprendizaje de los alumnos(as) en el aula común, realizando un trabajo colaborativo entre el profesor del curso y el profesor especialista.
- Otorgar apoyo psicopedagógico especifico en el aula de recursos a aquellos alumnos(as) que lo requieran Promover la incorporación activa de la familia de los alumnos(as) a la labor que desarrolla el establecimiento educacional.
- Estimular al alumno(a) a desarrollar sus capacidades.

Dora de Lourdes Pulgar Torres.
Magister en Gestión y Liderazgo de Centros Educativos
Formación de Directores de Excelencia Mineduc.
Directora Escuela El Guindo.

El Guindo, 2019.